



Esta guía es de aplicación a proveedores y subcontratistas del **GRUPO DIAZ REDONDO** (HERMANOS DIAZ REDONDO, INDUSTRIAS CERÁMICAS DÍAZ y PROCERAN) donde sus productos o servicios que nos suministran puedan generar un impacto en el medio ambiente. Esperamos por ello que apliquen las pautas que se describen en esta Guía.

Importante: Una vez leída esta Guía, complimente por favor la **segunda hoja** y devuélvala firmada a la empresa contratante del grupo díaz redondo (HDR, ICD o PROCERAN).

REQUISITOS GENERALES:

- En su caso, el proveedor o subcontrata deberá **aportar** a la empresa contratante del GRUPO DÍAZ REDONDO **cualquier información y/o documentación de interés sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.**
- **Comunicar cualquier potencial riesgo medioambiental** que genere en nuestras instalaciones.
- Nuestra política ambiental está disponible para su consulta en:
http://www.grupodiazredondo.com/medioambiente/docs/politica_medioambiental.pdf
- Estas obligaciones se establecen sin perjuicio de otras que se puedan recoger por contrato.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- **Comunicar inmediatamente cualquier incidencia** que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.
- **Atender a las indicaciones dadas por el personal responsable de planta y de medio ambiente.**
- Si la contrata genera residuos en nuestras instalaciones, **deberá separar, no mezclar y depositar en el lugar correspondiente de fábrica los distintos tipos de residuos generados.**

Pregunte al personal responsable de fábrica dónde depositar los residuos.



- Está **prohibido el abandono de residuos** o su vertido de forma incontrolada, manteniendo las zonas de trabajo en todo momento limpias y en orden.
- Está **totalmente prohibido el vertido de cualquier sustancia peligrosa**. Cuando se crea que puede generarse un vertido, debe comunicarse previamente al personal de nuestras instalaciones para preparar las medidas adecuadas.
- Los **derrames accidentales de sustancias peligrosas deberán recogerse con material absorbente** y tratarse éste posteriormente como residuos peligroso. **En cualquier caso, se debe avisar al personal para que tengan constancia de ello.**
- En caso de recoger residuos de nuestras instalaciones, cumplimentar y **facilitar la documentación** establecida por la normativa **que avale la correcta gestión de los residuos recogidos.**
- En caso de suministrar productos químicos o trabajar con ellos en nuestras instalaciones, debe **enviar** actualizada la correspondiente **Ficha de Datos de Seguridad.**

A RELLENAR COMO COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESTA GUÍA:

EMPRESA: _____

TRABAJOS A REALIZAR: _____

Por favor, cumplimente los siguientes apartados:

- | | Sí | No |
|---|--------------------------|--------------------------|
| - Ha recibido esta Guía e informado a su personal de las condiciones recogidas. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| - La empresa tiene un Sistema de Gestión Ambiental certificado (ISO 14001, EMAS...) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

En caso afirmativo, adjunte una copia del certificado.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____